



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 DIC 2023

DECRETO N° P 5892

VISTOS:



1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2832 del 04.12.2023, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°2928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. 2219 de fecha 08.09.2023, en las unidades que se indican.
6. Correo electronico de fecha 26.12.2023 de don Victor Hugo Silva Apablaza a la Directora de Asesoría jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece:” Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.”

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido al funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

<i>FUNCIONARIO</i>	<i>GRADO</i>	<i>ESPECIFICACIÓN COMETIDO</i>	<i>LUGAR</i>	<i>DATA</i>
Victor Hugo Silva Apablaza	9°	C.D.F San Miguel para notificación de cargos a la funcionaria Belén Constanza Serrano, por procedimiento disciplinario instruido mediante D.A. P5120 de fecha 10.11.2023	Santiago	Fecha: 28.12.2023 desde las 08:30 hrs.

II. El presente cometido originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sangüesa
CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAGC/CSB/U.C./vhsa

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

5 8 9 2

27 DIC 2023



Marcos
MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	27 DIC. 2023
FECHA SALIDA:	28 DIC. 2023
OBSERVACIÓN N°:	